CODIFICACION DE INFRACCIONES DE TRANSITO				
INFRACCIONES GRAVISIMAS DE 1,5 A 3 UTM CON SUSPENSION DE LICENCIA DE 45 DIAS				
ART. LEY	COD	TEXTO		
№ 18.290	2	NO DECRETAR LUZ ROJA DE CEÑAL LUMINOCA DEL TRANCITO		
199 № 1 199 № 1		NO RESPETAR LUZ ROJA DE SEÑAL LUMINOSA DEL TRANSITO NO RESPETAR SEÑAL PARE		
199 № 2		CONDUCIR VEHICULO SIN HABER OBTENIDO LICENCIA SIN PERJUICIO ESTABLECIDO EN EL ART 194		
203 INC 4		CONDUCIR A EXESO DE VELOCIDAD (DESDE 21 KM/HR. SOBRE LA MAXIMA)		
199 № 3		CONDUCIR UN VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE ESCOLAR SIN ESTAR AUTORIZADO PARA ELLO		
		CONDUCIR VEHICULO INFRINGIENDO INC 3 Y 4ART. 75 LEY 18,290 (SIN SISTEMA DE RETENCION INFANTIL) INFRACCIONES GRAVES DE 1 A 1,5 UTM		
	COD	TEXTO		
Nº 18.290				
200 № 1		CONDUCIR VEHICULO EN CONDICIONES FISICAS DEFICIENTES		
200 № 1 200 № 2		CONDUCIR VEHICULO EN CONDICIONES SIQUICAS DEFICIENTES CONDUCIR CON VEHICULO CON LICENCIA DISTINTA A LA QUE CORRESPONDE		
200 Nº 3		SOBREPASAR A OTRO VEHICULO POR LA BERMA		
200 Nº 3	105	ADELANTAR A OTRO VEHICULO CUANDO SE ATRAVIESE UN PUENTE, VIADUCTO, TUNEL, CRUCE FERROVIARIO		
200 Nº 3		SOBREPASAR O ADELANTAR EN UN PASO PARA PEATONES O EN UN CRUCE NO REGULO		
200 № 4 200 № 5		ENTREGAR VEHICULO A PERSONA SIN REQUISITOS PARA CONDUCIR CONDUCIR VEHICULO SIN PLACA PATENTE		
200 Nº 5 200 Nº 6		DESOBEDECER SEÑAL U ORDEN DE TRANSITO DE CARABINEROS		
200 № 6	165	DESOBEDECER SEÑAL U ORDEN DE TRANSITO DE INSPECTOR FISCAL EN PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION		
200 110 7		INDICADOS EN LA LEY № 18290		
200 № 7 200 № 8		NO RESPETAR SIGNOS O SEÑALES DE TRANSITO TOMARSE LOS CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS, MOTONETAS, BICIMOTOS Y BICICLETAS DE OTRO VEHICULO		
200 N- 0		EN MOVIMIENTO EN LAS VIAS PUBLICAS		
200 Nº 8	166	CIRCULAR A MENOR VELOCIDAD QUE LA MINIMA FIJADA PARA LA RESPECTIVA VIA		
200 № 9		CONDUCIR VEHICULO EN CONTRA EL SENTIDO DEL TRANSITO		
200 № 10		CONDUCIR POR PISTA IZQUIERDA DEL EJE DE LA CALZADA EN VIA DE DOS SENTIDOS OCUPANDO EL TODO O PARTE DEL ANCHO DE DICHA CALZADA.		
200 Nº 11		NO RESPETAR DERECHO PASO DE PEATON		
200 № 11		NO RESPETAR DERECHO PASO DE OTRO CONDUCTOR		
200 № 12		DETENER O ESTACIONAR VEHICULO EN LOS PUENTES, TUNELES, ESTRUCTURAS ELEVADAS Y PASOS BAJO NIVEL EN CUESTAS, CURVAS DE CAMINOS		
200 Nº 12		DETENER O ESTACIONAR VEHICULO EN CRUCE		
200 № 12		DETENER O ESTACIONAR EN LA CALZADA O BERMA DE LOS CAMINOS PUBLICOS DE DOS O MAS PISTAS DE		
200 110 12		CIRCULARCION EN UN MISMO SENTIDO		
200 Nº 13 200 Nº 14		INFRINGIR NORMAS SOBRE VIRAJE CONDUCIR VEHICULO CON SISTEMA DE DIRECCION DEFICIENTE		
200 Nº 14		CONDUCIR VEHICULO CON SISTEMA DE FRENOS DEFICIENTE		
200 № 15		CONDUCIR VEHICULO SIN LUCES CUANDO LO EXIGE LA LEY		
200 Nº 16		CONDUCIR VEHICULOS CON NEUMATICOS EN MAL ESTADO NO RALAR LA LUZ EN CARRETERA AL ENERENTAR, OTRO VELUCIJO		
200 № 17 200 № 17		NO BAJAR LA LUZ EN CARRETERA AL ENFRENTAR OTRO VEHICULO NO BAJAR LA LUZ EN CARRETERA AL ACERCARSE POR DETRÁS A OTRO VEHICULO		
200 Nº 18		CONDUCIR VEHICULO INFRINGIENDO NORMAS DE CONTAMINACION		
200 № 18		CONDUCIR VEHICULO SIN REVISION TECNICA DE REGLAMENTO		
200 № 19 200 № 19		MANTENER ANIMALES SUELTOS EN LA VIA PUBLICA MANTENER CIERROS EN MAL ESTADO PERMITIENDO LA SALIDAD DE ANIMALES		
200 Nº 19 200 Nº 20		NO DETENER VEHICULO ANTES DE CRUZAR LINEA FERREA		
200 № 21		EFECTUAR SERVICIO DE PASAJEROS EN VEHICULO NO AUTORIZADO		
200 Nº 21		EFECTUAR SERVICIO DE PASAJEROS SIN REVISION TECNICA		
200 Nº 22 200 Nº 22		CONDUCIR TAXI SIN TAXIMETRO DEBIENDO LLEVARLO CONDUCIR TAXI CON TAXIMETRO SIN SELLO DE LA AUTORIDAD		
200 Nº 22		CONDUCIR TAXI CON TAXIMETRO ACONDICIONADO DE MOSO QUE NO MARQUE LA TARIFA REGLAMENTADA		
200 № 23		PROVEER COMBUSTIBLE A VEHICULO LOCOMOCION COLECTIVA CON PASAJEROS EN SU INTERIOR		
200 № 24		CONDUCIR VEHICULO SIN TACOGRAFO CUANDO SU USO SEA OBLIGATORIO CONDUCIR VEHICULO CON TACOGRAFO EN MAL ESTADO O EN CONDUCIONES DEFICIENTES		
200 Nº 24 200 Nº 25		CONDUCIR VEHICULO CON TACOGRAFO EN MAL ESTADO O EN CONDICIONES DEFICIENTES CONDUCIR VEHICULO SIN CERTIFICADO DE SEGURO OBLIGATORIO VIGENTE		
200 Nº 25		CONDUCIR VEHICULO SIN PERMISO DE CIRCULACION		
200 № 26		ART. 198 № 30 LEY 18.290 INFRACCION DE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO		
200 Nº 27 200 Nº 27		CONDUCIR VEHICULO EXCEDIENDO LOS PESOS MAXIMOS PERMITIDOS CONDUCIR VEHICULO CON CARGA QUE EXCEDE PESOS MAXIMOS QUE PERMITEN LA CARACTERISTICA DEL VEH		
200 Nº 27 203 INC 3		CONDUCIR A EXCESO DE VELOCIDAD (11 A 20 KM/HR SOBRE LA MAXIMA)		
200 № 28		EL USO INDEBIDO DE ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DISTINTAS		
200 № 29		DETENER O ESTACIONAR VEHICULO EN DOBLE FILA RESPECTO A OTRO ESTACIONADO JUNTO A LA CUNETA		
200 Nº 30 200 Nº 31		CRUZAR UNA VIA FERREA EN LUGAR NO AUTORIZADO CONDUCIR VEHICULO SIN CINTURON DE SEGURIDAD INFRACCION № 10 DEL ART. 75		
200 Nº 31 200 Nº 32		CONDUCIR HACIENDO USO DE UN TELEFONO CELULAR U OTRO APARATO DE TELECOMUNICACIONES		
·· 	_55			

200 No 22	154	AAANTENED ADIEDTAG LAG DIJEDTAG DE UNIVELIIGIJA DE LOCOMOCION COLECTIVA MIENTRAG CE ENCLIENTRA		
200 № 33	154	MANTENER ABIERTAS LAS PUERTAS DE UN VEHICULO DE LOCOMOCION COLECTIVA MIENTRAS SE ENCUENTRA EN MOVIMIENTO		
200 № 33	155	LLEVAR PASAJEROS EN LAS PISADERAS		
200 № 33		NO DETENERSE JUNTO A LA ACERA AL TOMAR O DEJAR PASAJEROS		
200 № 34	157	CIRCULAR POR LA MITAD IZQUIERDA DE LA CALZADA		
200 № 35	158	TRANSITAR EN UN AREA URBANA CON RESTRICCIONES POR RAZONES DE CONTAMINACION AMBIENTAL		
200 № 36		USAR CUALQUIER TIPO DE ELEMENTO DESTINADO A EVADIR LA FISCALIZACION		
200 № 37	160	ARROJAR DESDE UN VEHICULO CIGARRILLOS U OTROS ELEMENTOS ENCENDIDOS QUE PUEDAN PROVOCAR UN SINIESTRO O UN ACCIDENTE		
200 Nº 38	161	USAR LOS PARTICULARES DISPOSITIVOS PROPIOS DE VEHICULOS DE EMERGENCIA		
200 № 39		DETENERSE TRATANDOSE DE MEDIOS DE LOCOMOCION PUBLICA EN LA INTERSECCION DE CALLES A DEJAR O		
		TOMAR PASAJEROS EN SEGUNDA FILA O EN PARADEROS NO AUTORIZADOS.		
200 Nº 40	163	TODA INFRACCION DECLARADA POR EL JUEZ COMO CAUSA PRINCIPAL DE UN ACCIDENTE DE TRANSITO QUE ORIGINE DAÑO O LESIONES LEVES.		
200 Nº 41	170	INFRINGIR LO DISPUESTO EN EL INCISO FINAL ART. 75 OBLIGACION DE BUSES INTER. CONTAR CON CINTURON		
200 № 42	171	NO PAGAR LA TARIFA EN VEHICULOS DE LOCOMOCION COLECTIVA		
INFRACCION INFRACCIONES MENOS GRAVES DE 0,5 A 1 UTM				
S. COD.		estacionar o detener veh. en lugares prohibidos estacionar en un espacio destinado personas con discap.		
S. COD.		infringir las normas de articulo 119 (marcha atrás)		
S. COD.		conducir un vehiculo usando indebidamente las luces		
S. COD. S. COD.		infringir los conductores, las disposiciones del articulo 146 o147 no hacer las señales debidas antes de virar		
S. COD.		conducir vehiculo sin silenciador o con este o el tubo de escape en malas condiciones, o antirreglamentario		
S. COD.		no llevar los elementos señalados en los numeros 1,2 y 3 del art 79 vidrios claros, limpiparabrisas, espejo int.		
S. COD.		detener o estacionar un vehiculo en doble fila		
S. COD.		destinar y mantener en circulacion un vehiculo de servicio publico de pasajeros o de carga que no cumpla con		
S. COD.		los requisios establecidos (neumaticos en buen estado, frenos, gases		
S. COD. S. COD.		infringir las normas sobre transporte de pasajeros en los vehiculos de carga		
S. COD.		negarse los conductores de vehiculos de locomocion colectiva a transportar escolares infringir la prohibicion de consumo de bebidas alcoholicas establecidas en el inciso primero del art115		
S. COD.		conducir bicicletas, motocicletas o vehiculos similares, contraviniendo en las normas sobre uso obligatorio de		
S. COD.		casco protector y demas elementos de seguridad		
S. COD.		no cumplir las obligaciones que impone le art183 no prestar ayda al conductor que participe en accidentes		
S. COD.		deteriorar o alterar cualquier señal de transito		
S. COD.		transitar un peaton por la calsada, por su derecha en los caminos, o cruzar cualquier via o calle fuera del paso		
S. COD. S. COD.		para peatones o saltar vallas peatonales infringir las normas sobre transporte terreste dictadas por el ministerio de trasporte y telecomunicaciones		
S. COD.		no cumplir el titular de una licencia de conductor con las obligaciones establecidas		
S. COD.		arrojar desde un vehiculo desperdicios, residuos, objetos o sustancias		
S. COD.		infringir a lo interpuesto en el art 122 (mojar a peatones)		
S. COD.		conducir un vehiculo de alquiler o de transporte colectivo de personas con materias peligrosas		
S. COD.		infringir la obligacion del propietario de dar cuenta al registro nacional de vehiculos motorizados de todas las		
S. COD. S. COD.		alteraciones en los vehiculos que los hagan cambiar su natureza caracteristicas esenciales no conducir dentro de la pista de circulacion demarcada o cambiar sorpresivamente de pista obstruyendo la		
S. COD.		circulacion de otros vehiculos		
S. COD.		conducir un vehiculo en alguna de las circunstancias a que se refiere el numero 11 del art 172		
		INFRACCIONES LEVES DE 0,2 A 0,5 UTM		
S. COD.		conducir vehiculo motorizado con foco en mal estado		
S. COD.		conducir vehiculo motorizado y no portar licencia de conducir		
S. COD.	\sim	otras		
		CION DE INFRACCIONES LEY DE ALCOHOLES		
		LEY DE ALCOHOLES		
	COD	TEXTO		
№ 19.925 ART. 25		INGERIR ALCOHOL EN LA VIA DURUCA (O.E. A. 1. LITM)		
ART. 25		INGERIR ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA (0,5 A 1 UTM) TRANSITAR EN MANIFIESTO ESTADO DE EBRIEDAD (0,5 A 1 UTM)		
ART. 43		EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LOCAL NO AUTORIZADO (5 A 20 UTM)		
ART.47		ARTICULO 12,13,15 REQUISITOS SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (1 A 2 UTM)		
		ARTICULO 10, 11, 17, 18 Y 24 SOBRE CONEXIÓN CASA HABITACION Y OTROS (3 A 10 UTM)		
		ARTICULO 21 SOBRE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO (4 A 12 UTM)		
CODIFICACION INFRACCIONES OTRAS COMPETENCIAS				
OTRAS				
LEY, DEC.	COD	TEXTO		
ORDEN.				
LEY 21020		TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑIA (1 A 30 UTM)		
D. 3063 ORD. 06		SOBRE RENTAS MUNICIPALES (1 A 3 UTM) SOBRE FERIAS (1 A 3 UTM)		
D. 458		LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION (0,5% A 20 % PRESUPUESTO DE LA OBRA)		
		The state of the s		